



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00788/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SECTEI/DEJN/2274/2019 de fecha 14 de octubre de 2019, signado por el Lic. Marco Antonio Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0268/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx


I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00009128
FECHA: 22/10/19
HORA: 13:45
RECIBO: 

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10129/7332
Lic. Marco Antonio Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la SECTEICDMX.


LPM



788

Ciudad de México a 14 de octubre de 2019.
SECTEI/DEJN/2274/2019.

**LICENCIADO LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl #185 Colonia Tránsito, Código Postal 06820,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Piso 3.

PRESENTE

Con respuesta a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/492.23/2019 de fecha 06 de septiembre de 2019, por medio del cual nos solicita dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México el 03 de septiembre del año en curso, relativo a la difusión de la existencia del *Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas* (MPI), al respecto le comento lo siguiente:

Esta Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, informa que ya cuenta dentro de su página con un banner que contiene la información que al efecto nos proporcionó el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas así como el siguiente link para acceder a su sitio:

<https://www.sectei.cdmx.gob.mx/administracion/mecanismo-de-proteccion-integral-de-personas-de-derechos-humanos-y-periodistas>

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. MARCO ANTONIO ROSAS DE LA VEGA
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO NORMATIVO**

C.c.e.p. Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Para su conocimiento
oficina.secretaria@sectei.cdmx.gob.mx
En atención al F-DEJN-2102
Referencia SG/DGJyEL/PA/CPCU/465/2019

Avenida Chapultepec 49, P.B., Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010
Ciudad de México, tel. 51340770, ext. 1007

